

INFORME SECRETARIA. Ciénaga, 20 de octubre de 2021. Al despacho informando que la parte demandante está solicitando corrección de oficios y además se advierte que el número de radicación es incorrecta. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
CIÉNAGA – MAGDALENA  
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO: 47-189-40-89-001-2021-00277-00  
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTA SA  
EJECUTADO: NATALY MARÍA GUTIERREZ MARTÍNEZ

---

Ciénaga, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y por ser procedente se procederá a corregir el auto de fecha 28 de septiembre por el cual se libró mandamiento de pago por error involuntario omitiendo una letra en el valor correspondiente a la obligación.

En virtud de lo anterior se

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir el auto de fecha 28 de septiembre de 2021 por el cual se libró mandamiento de pago, indicando que la cifra en letras por el valor de la obligación es de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$27.449.595.00) moneda legal colombiana, por concepto de capital insoluto contenido en el pagaré No. 454974190.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. D.', with a horizontal line extending to the right.

RICARDO ELÍAS DE JESÙS BOLAÑO GONZÁLEZ